



para despachos de oficio tres meses

SELLO QUINTO. AÑO DE MIL  
SETECIENTOS Y CUATRO.

En la Villa de Madrid en Veinte y  
 Siete dias del mes de Mayo de mill Setecientos  
 y quatro años. Sus mercedes los señores Don Juan de  
 Oñeda Catáño y Don Francisco Tenue Alcalde de  
 ordinario de esta Villa. Don Alonso de Alcazar  
 maestre de campo de Moraleja el menor y Juan Munuera  
 es de ella la mayor parte del Consejo de Justicia  
 y Gobierno de esta dicha Villa en un Ayuntamiento  
 como lo acostumbra y dijeron que oyendo de la  
 dicha Ayuntamiento en Piepo a parecer  
 mandado despachar por el Ex.<sup>mo</sup> Señor Duque  
 de Montalto Marqués de los Velazquez  
 y amovido amovido por Carta orden de mil  
 Semana de Sevilla a Camilo de la Persona  
 y contiene la nomina a Junta general  
 de ello e presente Ex.<sup>mo</sup> de Ayuntamiento  
 amovido Cumpla, y dicha nomina y respuesta a con  
 tinuacion de este auto para que Junta de  
 persona en execucion lo que dicho Ex.<sup>mo</sup> de  
 amovido lo que expre en el dicho Piepo  
 amovido y firmaron los que  
 Juan Cruz y Ayuntamiento

